

FICHA RESUMEN

DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA JUANA CORNEJO ÁREA JUANA A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA JUANA CORNEJO
Área:	Juana
Número de cuadrículas:	30
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Chacombaya
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Municipio de Quiabaya y Tacacoma, Comunidad Chacombaya 5 de octubre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 201/2017 18 de octubre de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La empresa realizara la apertura del camino.
2. Fuentes de Trabajo para los miembros de la comunidad, internamente los miembros de la comunidad y el APM coordinar la forma de trabajo y la reunión contractual entre ambas.
3. El APM se compromete a respetar las tierras cultivables.
4. El APM realizara el mejoramiento de la comunidad, mejoramiento de la plaza, iglesia, educación y salud.
5. La empresa realizara la reposición de tierras.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.